Xalapa, Ver., 13 de febrero de 2024 Comunicado: 1183

Plantea Diputada reforma constitucional para fortalecer igualdad sustantiva

- Se debe atender prioritariamente la igualdad sustantiva, la no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia desde las instituciones afirma diputada Maribel Ramírez Topete.

La legisladora Maribel Ramírez Topete presentó ante la Diputación Permanente una Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, a través de la cual prevé garantizar y reconocer la igualdad sustantiva, la no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia para las y los veracruzanos.

En el uso de la voz durante la primera sesión del primer receso de este año, la Diputada explicó que su propuesta prevé el fortalecimiento de las instituciones, así como la asignación de un presupuesto que garantice la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres dando prioridad a su atención integral.

“Es hora de tomar medidas concretas y significativas para avanzar hacia un Veracruz más justo e inclusivo”, manifestó Ramírez Topete, quien consideró necesario fortalecer las garantías constitucionales de igualdad sustantiva y no discriminación, permitiendo en un futuro nuevas reformas al Código Penal que condenen cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres y otros grupos vulnerables.

La violencia de género en todas sus formas, dijo, es una afrenta a los derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo pleno y equitativo de nuestra sociedad.

Al aprobar esta reforma constitucional, previó, “estaremos marcando un rumbo claro para nuestro estado de Veracruz, en el que todas las personas, especialmente las mujeres, niñas, niños y adolescentes, puedan vivir libres de violencia y disfrutar plenamente de sus derechos y libertades fundamentales”.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

#-#-#-#